

AGROINDUSTRIAL LIDERLAC, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
10 DE ENERO DE 2019**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS AUXILIARES FERROVIARIOS DE TRANSBORDO Y TRANSVASE DE LÍQUIDOS UBICADA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Transbordo de Líquidos Petrólfidos (Gasolina, Gas Diesel) por Ferrotanque sin importar su capacidad, un solo cobro.	7,000.00	Ferrotanque

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.